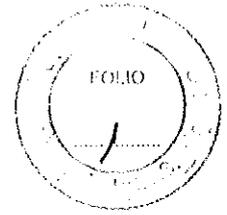




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

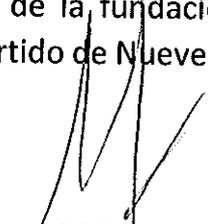


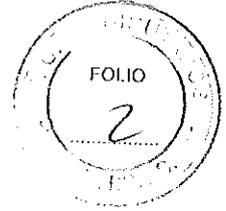
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos  
Aires**

**RESUELVE**

Declarar de interés legislativo el 113° aniversario de la fundación de la  
localidad de Carlos María Naón, perteneciente al partido de Nueve de Julio.

  
MAURICIO VIVANI  
Diputado  
H.C. Diputados Prov. de Bs As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

### FUNDAMENTOS

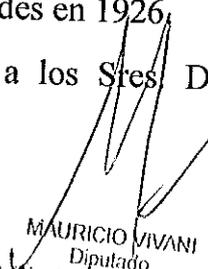
Carlos María Naón es una pequeña localidad que se ubica en el centro de la Provincia de Buenos Aires, a 45 km de la Ciudad de Nueve de Julio. Se accede por la Ruta Provincial 65 hasta el acceso del pueblo, para luego proseguir por camino consolidado de la Ruta Provincial 70. Según el último censo realizado en el año 2010, Naón cuenta con una población de 497 habitantes.

El pueblo fue fundado oficialmente el 1° de diciembre de 1904. Hacia el año 1900 este paraje era conocido como "Los Angelitos" o "Los Ángeles" y esto se debe a que a 2 leguas de distancia (en el actual partido de Bragado) existía un lugar con este nombre.

La pequeña localidad se erigió en el actual territorio por haberse realizado el trazado de las vías férreas y su nombre, impuesto en el año 1913 se debe al Ingeniero Carlos María Naón, quien donó parte de sus tierras para que se construyera la estación del F.F.C.C. del Oeste, luego D.F. Sarmiento.

La traza del pueblo estaba delineada por 21 manzanas, divididas en 16 solares cada una. La manzana 17 fue reservada para plaza pública y los solares J, K, L y M de la número 19 para la iglesia mientras que los solares N para Juzgado de Paz y Registro Civil y el O para valuación. En la manzana 14 los solares B, C, D y E se destinaron para la Casa Municipal y el F para el correo y telégrafo mientras que el solar D de la manzana 16 para la Policía. Desde 1910 funciona la escuela en la localidad, edificándose la actual en 1943. La capilla del Sagrado Corazón se inauguró en 1955 y el destacamento policial, el cual comenzó a realizar sus actividades en 1926.

Por todo lo expuesto anteriormente solicito a los Sres. Diputados que acompañen el presente proyecto.

  
MAURICIO MIVANI  
Diputado  
H.C. Diputados Prov. de Bs.As.